

342

ba dho Vino, que fabricar Aguardiente en el tono  
que ese Convenio puede ser perjudicial al Credor  
Comun & la Unidad de los debes ser la misma la  
Octava parte segun Practica de lo que se pagara al dho  
Vino, que hacen Aguardientes de mayor o menor, y den de  
esta Cantidad hanciencia presente para la determina-  
cion de los Díos. Díos. Tú te mire la Tedula dho año de Veinte  
en la qual se encontraria fundamento licito de que  
para el Convenio de lo que se debia pagar cosa adonq'a  
lo exagerado Vino que se le debia a Aguardiente que  
en el acuerdo se da celebra considerando obligacion  
al dho Vino, que paguen lo que excede, Respecto de que  
corresponde cosa Consulta a Tribunal Superior q' que de  
señala lo que se debia pagar, este es su sentido  
Pide Túplica al Alcalde q' que en el Interim que  
ase cosa Consulta no se ponga en ejecucion lo aforado q' se da  
Cuid. Tú no mandas q' se pague lo q' se pague q' q' se  
se occasione al dho vino, Tú si q' Pide Túplica al Al-  
calde mayor demandada fecha del acuerdo se  
cosa q' dho dho q' se pague para sacar el dho  
nalgue correspondencia

Q' dho dho q' se pague Dijo se separa la conformacion  
separacion de los dho dho q' se pague

El dho dho q' se pague Dijo se separa del dho dho q' se pague

